

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS**

QUE OTORGA NETWORKPOWER ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD \$90.000

DI 4 COPIAS

*Not. 24
6-07-2010
7.*

JMM/PBP

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes seis de septiembre de dos mil diez, ante mí, **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **Omar Enrique Villalobos Castillo**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.**, como se desprende del nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad colombiana, estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, de paso por la ciudad de Quito mayor de edad y hábil para contratar, a quién de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 Estatuto Social al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
2 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** comparece al otorgamiento
3 de la presente escritura el señor **Omar Enrique Villalobos**
4 **Castillo**, en su calidad de Gerente General de la Compañía
5 **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.**, conforme se desprende el
6 nombramiento que se agrega como documento habilitante. El
7 compareciente es de nacionalidad colombiana, estado civil
8 divorciado, domiciliado en la ciudad de Bogotá, de paso por la
9 ciudad de Quito, mayor de edad y hábil para contratar.
10 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)**La compañía
11 **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.** se constituyó mediante
12 escritura pública otorgada el dieciséis de mayo del año dos mil
13 cinco, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo
14 Segundo del Cantón Quito; y fue inscrita en el Registro Mercantil
15 el trece de junio del mismo año. **DOS)** El dos de junio del año dos
16 mil diez, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas de la Compañía Networkpower Ecuador
18 S.A., en la cual se resolvió por unanimidad el Aumento de Capital
19 de la compañía así como la reforma de su estatuto social. La Junta
20 de Accionistas autorizó al Gerente General para que realice los
21 trámites necesarios para formalizar el aumento de capital en
22 mención así como la reforma de estatutos. **TERCERA.-**
23 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**
24 **SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad invocada, declara que se
25 aumenta el capital suscrito de la compañía en los montos y forma
26 indicados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Accionistas de la Compañía **NETWORKPOWER ECUADOR**
28 **S.A.**, del día dos de junio de dos mil diez y que se reforme

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Not. 32.

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 el estatuto social, de acuerdo con el texto aprobado por la misma
2 Junta General de Accionistas conforme el Acta que se adjunta y se
3 eleva a escritura pública. **CUARTA.- DECLARACIÓN**
4 **JURAMENTADA.-** El compareciente, en la calidad invocada,
5 declara bajo juramento que el capital en este aumento está
6 correctamente suscrito. Además declaro que la compañía no tiene
7 obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
8 Social IESS ni con el Estado ecuatoriano. Usted señor Notario se
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
10 de este instrumento. (Firmado) Doctor Juan Manuel Marchán
11 matrícula número seis mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio
12 de Abogados de Quito. (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL
13 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
14 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura a la compareciente por
15 mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma
16 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

17

18

19

20



Omar Enrique Villalobos Castillo

21

Gerente General

22

NETWORKPOWER ECUADOR S.A.

23

24

FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO

25

VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

26

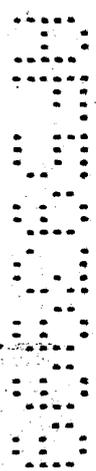
27

28

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



MODIFICACIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE / PASSPORT



APELLIDOS / SURNAME **C.C. 79637893**

VILLALOBOS CASTILLO
NOMBRES / GIVEN NAMES
OMAR ENRIQUE

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH
JUN 22 1973 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX **M** TALLA / HEIGHT **189** LUGAR DE EMISION / CITY OF ISSUE
BOGOTA

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE **12-mar-1997** FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY
12-mar-2007

FIRMA DEL TITULAR / HOLDER'S SIGNATURE

Omar Villalobos

AF 593999
INDICE DERECHO / INDEX FINGER

HECTOR MENDOZA RODRIGUEZ
SEGUNDO SECRETARIO

FIRMA OFICINA EMISORA / SIGNATURE OFFICE ISSUE



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NETWORK POWER ECUADOR
S.A.**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez, a las 10H00, en la avenida República de El Salvador 1082 y NN.UU., edificio Mansión Blanca, piso nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NETWORKPOWER ECUADOR S.A.. Se encuentra presente el 100% del capital pagado, según el siguiente detalle: EMR HOLDINGS, INC, propietaria de 9.999 acciones, y EMERSON ELECTRIC (U.S.) HOLDING CORPORATION, propietaria de 1 acción, representadas por su apoderado, Juan Manuel Marchán.

En estas circunstancias, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital mediante la utilización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones

Actúa como presidente Ad-Hoc el Dr. Juan Manuel Marchán M. y como Secretario el señor Omar Villalobos.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los puntos del Orden del Día:

Punto Uno.- Aumento de Capital mediante la utilización de la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones y reforma del estatuto social

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a resolver sobre el orden del día aprobado y manifiesta que se ha analizado la posibilidad de utilizar la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones que mantiene la compañía, la cual asciende a la suma de USD \$ 90.000 (NOVENTA MIL DÓLARES), para realizar un Aumento de Capital de la compañía. En virtud de que actualmente el capital suscrito de la compañía es de USD \$ 10.000 (DIEZ MIL DÓLARES), con dicho aumento, el capital suscrito de la compañía sería de USD \$ 100.000 (CIEN MIL DÓLARES).

En consideración a ello, el Presidente de la Junta sugiere que los accionistas aprueben el Aumento de Capital, mediante compensación de créditos, utilizando los fondos contenidos en la Cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley de Compañías, debiéndose además reformar el artículo Quinto del Estatuto social que se refiere al capital, de conformidad con el texto que consta a continuación de la presente acta. Puesta a consideración la moción, la Junta la aprueba por unanimidad de los accionistas. De igual manera se pone a consideración el cuadro del aumento de Capital, mismo que es aprobado por unanimidad y se detalla a continuación:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL DESPUÉS DEL AUMENTO	
	Capital	No. Acciones		Capital	No. Acciones
EMR HOLDINGS, INC	9.999 dólares	9.999	90.000	99.999	99.999
EMERSON ELECTRIC (U.S.) HOLDING CORPORATION	1 dólar	1	0	1	1
Total	USD \$10.000	10.000	USD 90.000	USD \$ 100.000	100.000

La accionista Emerson Electric (U.S.) Holding Corporation renuncia al derecho preferente que tiene en la suscripción del aumento de capital, a favor de la accionista EMR Holdings, Inc.

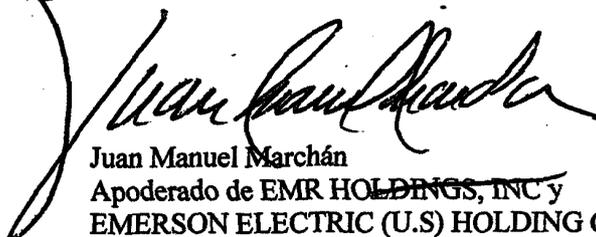
Una vez aprobado el Aumento de Capital, el Presidente somete a consideración de la Junta el texto con el cual se reformará el artículo quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que es el siguiente: "Artículo Quinto: Capital.- El capital social de la compañía es de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$100.000), divididos en cien mil acciones iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una". Puesta a consideración dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Los accionistas autorizan al Gerente de la compañía para celebrar todos los actos y contratos necesarios por cuenta de la compañía para formalizar este Aumento de Capital.

Cumplido el objeto para el cual se reunió la Junta, se concede un momento de receso para la elaboración del acta, la cual, una vez elaborada, da lugar a que se reinstale la sesión. El acta es leída a todos los presentes quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones. El Presidente levanta la sesión siendo las 10h30.


 Juan Manuel Marchán
 Presidente Ad-Hoc


 Omar Villalobos
 Secretario - Gerente General


 Juan Manuel Marchán
 Apoderado de EMR HOLDINGS, INC y
 EMERSON ELECTRIC (U.S.) HOLDING CORPORATION



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791992776001

RAZON SOCIAL: NETWORKPOWER ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: NETWORKPOWER ECUADOR

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLALOBOS CASTILLO OMAR ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/06/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 13/06/2005

FEC. INSCRIPCION: 21/05/2005 **FEC. ACTUALIZACION:** 14/12/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número: 1054
Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE B Edificio: BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 804
Referencia ubicación: JUNTO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 222463048 Telefono Trabajo:
222453049

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GGPT1m71n **Lugar de emisión:** QUITO PAEZ ASS Y RAMIREZ DAVALOS

Fecha y hora: 14/12/2005 11:42:52



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DATOS DE LA EMPRESA 0000004

07/07/2010

Señor: VILLALOBOS CASTILLO OMAR ENRIQUE

Representante Legal de la Empresa NETWORKPOWER ECUADOR S.A.

Ruc 1791992776001

Dirección AV. NACIONES UNIDAS 1084 AV. AMAZONAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR NETWORKPOWER ECUADOR S.A. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	PERIODOS ADEUDADOS
0001	8	Sin deuda	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	NETWORKPOWER ECUADOR	6100041323	VILLALOBOS CASTILLO OMAR ENRIQUE	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

El presente certificado tiene validez hasta el 2010-07-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

REGISTRACION CARTERA Y COBRANZAS

Blanca Melo Anangono
Firma del Funcionario
1705722724

MELO ANANGONO BLANCA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Patricio Salinas Reyes
SECRETARIO GENERAL DEL IESS (E)

Firma del Secretario General del IESS



000005

Quito, 19 de Diciembre de 2008

Señor
Omar Enrique Villalobos Castillo
Ciudad.-

De mi consideración:

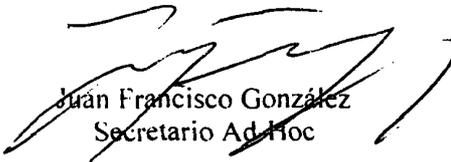
Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de la compañía **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.**, reunida en esta fecha, decidió reelegirlo como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de **dos años**.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo primero del estatuto social, el Gerente General, en forma individual, es el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

NETWORKPOWER ECUADOR S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito el 16 de mayo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de junio de 2005.

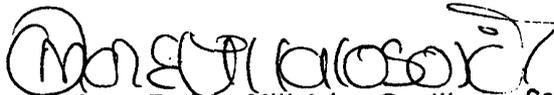
Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Juan Francisco González
Secretario Ad Hoc

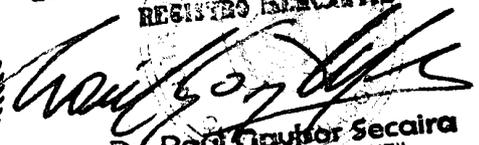
ACEPTACIÓN.- Para los efectos legales correspondientes, dejo constancia que acepto el cargo de Gerente General de NETWORKPOWER ECUADOR S.A. por el periodo estatutario de dos años.

Quito, 19 de Diciembre de 2008


Omar Enrique Villalobos Castillo
Pasaporte No. CC79637893

Con esta fecha queda inscrito el present
documento bajo el No. 347 del Regist
de Nombramientos Tomo No. 140
Quito, a 13 ENE 2009
REGISTRO MERCANTIL

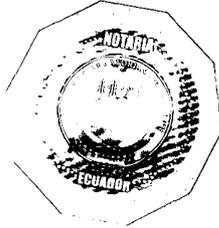



Dr. Raúl Guzmán Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.** debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de septiembre del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000006

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.11.001992, de fecha nueve de mayo del dos mil once, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NETWORKPOWER ECUADOR S.A., celebrada en esta Notaria el seis de septiembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dieciséis de mayo del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



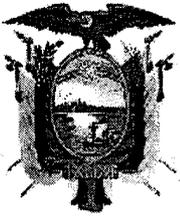
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11.001992** de fecha **NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE**, emitida por el Doctor **CAMILO VALDIVIESO CUEVA**, **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**, otorgada ante mi, el **DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO**; referente a la aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía **NETWORKPOWER ECUADOR S.A.**, en los términos constantes en ella.- Quito, a **VEINTE DE MAYO DE DOS MIL**

CE.-




DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



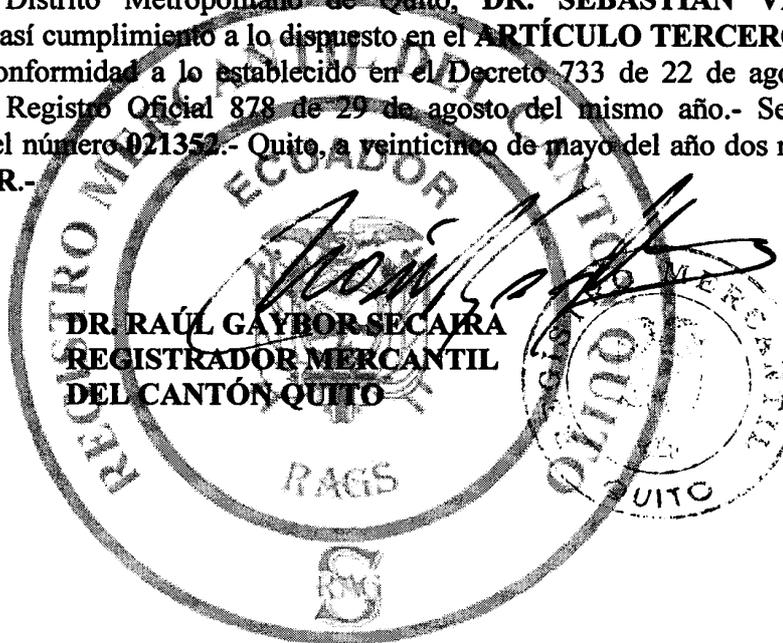


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000008



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de mayo de 2.011, bajo el número **1700** del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1366** del Registro Mercantil de trece de junio de dos mil cinco, a fs. 1172 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NETWORKPOWER ECUADOR S.A.**", otorgada el seis de septiembre del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021352.**- Quito, a veinticinco de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**-



RG/mn.-

